Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2022/02.05.00.01/13

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CAI DE PANDO

RESULTANDO: Que, por Resolución de la Presidenta del Centro de Apoyo a la Integración de Pando del 22 de noviembre de 2022, se han aprobado las Bases Específicas para la dotación de una plaza de Educador Social, Grupo A, Subgrupo A2, como personal laboral fijo, mediante el proceso de Concurso Libre, por el proceso extraordinario de estabilización de empleo, siendo las mismas publicadas en el BOPA Nº 236 de 12 de diciembre de 2022.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que debe juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley, y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 de Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1º.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de una plaza de Educador Social, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 2022 del CAI de Pando, por el sistema de Concurso Libre, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	-Dª. Nieves Mejuto Quintela	(titular)
	-Dª. Irma Rozada Alas	(suplente)
SECRETARIO:	-D. Vanesa García Macías	(titular)
VOCALES:	-Dª. Pilar Borrego Gamero	(titular)
	-Dª. María Teresa Braga López	(titular)
	-Dª. Lorena García Fernández	(titular)
	-Dª. María José Palacio Noval	(titular)
	-Dª. Maria Paz Díaz Álvarez	(suplente)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:55:38 del día 12 de Septiembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 16:40:21 del día 12 de Septiembre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

-Dª. Irene González Díaz (suplente)

-Dª. Consuelo Laurelo Solís (suplente)

2º.- El Tribunal se constituirá el día **30 de septiembre, lunes**, **a las 12,00 horas en el Aula de Formación del Departamento de Informática, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial, Plaza de España S/N de Sama**

3º.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica "CONVOCA" (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:55:38 del día 12 de Septiembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 16:40:21 del día 12 de Septiembre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es